



RESOLUCIÓN N° **0612**
NEUQUÉN, **29 DIC 2010**

VISTO:

El Expediente OE 9991-M/10, y la Orden de Pago N° AC010747/10, a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio por \$ 400.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social, destinado a solventar gastos por "realización de Evento de la Dirección de Adultos Mayores en el Club Pacifico";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 80/10 de fecha 15/12/10 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC010747/10 a nombre de GAMARRA, Sebastián Eugenio, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.00) de acuerdo al Recibo N° 0001-00000453 del Club Atlético Pacifico, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

